# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Mayo de 2019

Señores:
Junta General de Accionistas de:
**INMOBILIARIA AYANGUE S. A. INYASA**
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones de Comisario de la Compañía, me permito presentar a ustedes el informe anual, dando cumplimiento a o dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías; y el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No.92-1-4-3-0014 publicado en el Registro oficial No.44 el 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

**INFORMACION GENERAL:**

La compañía **INMOBILIRIA AYANGUE S. A. INYASA** se constituyó el 20 de Febrero del año 1.963, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el art. 431 de la ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la actividad de Alquiler de Bienes Inmuebles.

El Capital Social de la Compañía asciende a $ 800,oo dólares de los Estados Unidos de América, con un valor nominal de las acciones de $ 1,oo dólar de los Estados Unidos de América cada una,

Las ochocientas acciones ordinarias y nominativas son:
EDGAR ERMEL VELASCO OCHOA, propietario de 720 acciones.
NARCISA MARLENE ORELLANA TOLEDO, propietario de 80 acciones.

La representación legal, judicial y extrajudicial ejercen: el Presidente Sr. EDGAR ERMEL VELASCO OHOA.

**LIBROS SOCIALES**

En mi opinión los administradores de la compañía han observado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas, registro de acciones, los comprobantes y los libros de contabilidad son llevados y conservados en conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, aplicados de manera uniforme.

**CONTROL INTERNO**

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía. Y cumplen adecuadamente sus objetivos.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas prácticas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras contenidas en los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación de **INMOBILIRIA AYANGUE S. A. INYASA** al 31 de Diciembre del 2018 y están correspondidas con los registros en los libros de contabilidad los cuales muestran Activos, pasivos correlativos que muestran en mi opinión son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación de los estados financieros.

Atentamente

CPA. CRISTHIAN ANDRADE P.
Reg. No.11.133
**COMISARIO**